

Guayaquil, 12 de Febrero del 2015.

Señores

Junta General de Accionistas

IMPORTACION E INTEGRACION TECNOLOGICA S.A. IMPORTECNOS.A.

RUC 0692837035001.

Ciudad.

Señores Accionistas:

En mi calidad de "COMISARIO" de la compañía **IMPORTACION E INTEGRACION TECNOLOGICA S.A. IMPORTECNO**, presento a Uds. el **INFORME** sobre los Estados Financieros de la Empresa al 31 de diciembre del 2014.

Es importante indicar que durante el año 2014, todas las actividades económicas y comerciales se desarrollaron bajo el sistema de dolarización, que es la moneda funcional del país; las mismas que han sido aplicadas en el registro de sus operaciones contables con todas las Leyes y reglamentaciones vigentes.

1.- La administración cumplió con las Normas Legales y Estatutarias y Reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- De acuerdo a la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre del 2008, la compañía "**IMPORTACION E INTEGRACION TECNOLOGICA S.A. IMPORTECNO**" perteneciente al tercer grupo de adopción por primera vez de las NIIF para la Pymes, debe preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF para las Pymes en el año 2012, por lo cual los estados financieros de la Compañía por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2012 son los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes). Hasta el año terminado en el 2011 la Compañía emitía sus estados financieros según Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), por lo cual las cifras de los estados financieros de año 2011 han sido reestructuradas para ser presentados con los mismos criterios y principio del año 2012.

La fecha de transición de la Compañía fue el 1 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2011. La Compañía ha preparado sus estados de situación financiera de apertura bajo NIIF para las Pymes a dicha fecha. Aplicando NIIF para la Pymes: Sección 35, literales: 35,1 – 35,2 – 35,3 – 35,4 – 35,5 – 35,6 – 34,7 y - 35,8; y no ha aplicado las excepciones y exenciones de los literales: 35,9 – 35,10 – y - 35,11 siendo el periodo de transición.

3.- Se revisó lo relacionado con la conservación de la correspondencia, libros de aportaciones, actas ordinarias y extraordinarias de la Junta General de Accionistas, comprobantes contables y todo lo relacionado en general con la contabilidad de la Compañía, pudiendo certificar la conformidad de los mismos. Existe custodia de los bienes de la Compañía, no se ha otorgado garantías a terceros.

4.- Los estados financieros de la Compañía del año 2014, son confiables, han sido preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera. A continuación las principales Notas a los Estados Financieros:

Al 31 de Diciembre del 2014 el Total de Activos de la Empresa es **US\$800**

5.- Para el desempeño de mis funciones desarrolle un plan de trabajo, cumpliendo así con las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

CPA WILLIAM ALEJANDRO LINDAO
COMISARIO